

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501362
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El proceso de implantación se está llevando a cabo según lo establecido en la memoria de verificación del título. Una buena práctica detectada consiste en la previsión y solución de dificultades tras el análisis realizado por la universidad. A través de este análisis se ha mejorado la distribución de grupos para la optatividad y se han organizado las actividades (TFG y rotatorio) de sexto curso.

El autoinforme incluye información sobre la experiencia en evaluación de la Comisión Interna. Se afirma en el

documento que la Comisión ha mejorado en la interpretación de los indicadores. El equipo de gobierno ha incorporado la filosofía del análisis de la calidad en sus actividades.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda aclarar la debilidad: "información insuficiente sobre otros aspectos no medibles de la calidad del título", ya que según está expuesta es imposible saber si la acción de mejora se ajusta a la necesidad detectada.
2. Se recomienda incluir una visión global en forma de resumen sobre el desarrollo del proceso de implantación en todos los cursos.
3. Se recomienda incluir información concreta sobre la dinámica de las revisiones así como las mejoras concretas y los resultados obtenidos a través de ellas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

La universidad afirma que el SIGC se ha implementado sin apenas modificaciones según lo previsto en la memoria de verificación del título. Buena práctica detectada es la elaboración de una guía para la elaboración del autoinforme.

El documento incluye información general sobre las aportaciones de los estudiantes al documento de propuestas pero no se detalla la dinámica de funcionamiento de la Comisión ni los cambios que se han realizado.

En el autoinforme se nombra la plataforma LOGROS aunque se afirma la necesidad de modificaciones y mejoras que vayan flexibilizando el trabajo. No se especifican los cambios ni se incluye información sobre el uso y/o aplicabilidad de la plataforma en el título.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Incluir información sobre el proceso de implantación del título así como explicitar en qué medida/aspectos ha contribuido el SIGC a la mejora de la calidad del título.
2. Incluir debilidades y propuestas de mejora adaptadas a las necesidades detectadas en el proceso de implantación.
3. Incluir información sobre la CGIC así como los acuerdos adoptados que influyan en el correcto desarrollo del título.
4. Incluir información sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma interna así como la valoración de su adecuación por los diferentes colectivos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre las modificaciones realizadas a lo establecido en la memoria de verificación.
2. Se recomienda aclarar en qué consiste la debilidad: "formación memorable en el análisis de la garantía de calidad del título".

3. Profesorado

Insuficiente

La universidad no incluye información concreta sobre la dedicación y cualificación del profesorado. Se distinguen en el documento la figura del profesor numerario con sexenios de investigación y perfiles afines con las materias que imparten y por otro lado, la existencia de profesores clínicos que no son doctores. En el documento se destaca la

participación de otros profesionales en la figura de tutor de prácticas sin especificar más información.

La universidad hace explícito el envejecimiento del equipo docente con sexenios y con más experiencia en la universidad. Cabe destacar la previsión que demuestra esta reflexión por parte de la Comisión.

En el autoinforme se incluyen datos sobre las actividades realizadas en relación a los mecanismos de coordinación. No se incluye información sobre el incremento de la cualificación del profesorado, a pesar de poner describir esta situación entre los profesores clínicos.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Incluir los datos concretos sobre el número de profesores, su cualificación y la carga docente, para en un futuro poder utilizar esos datos como apoyo a los procesos de sustitución de profesorado.
2. Que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la cobertura de las plazas docentes que vayan quedando vacantes con motivo de la jubilación.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre el perfil del profesorado de prácticas así como analizar su adecuación con el título.
2. Se recomienda que en futuros autoinformes se incluyan datos sobre la experiencia y cualificación del profesorado así como la información relativa a los procesos de incremento previstos por la universidad.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el documento se incluyen datos sobre las diferentes infraestructuras con que cuentan los hospitales. Se destaca la diferente distribución de las aulas según el hospital y a pesar de tratarse de estudios de medicina en los tres edificios. Uno de ellos parece estar obsoleto y distar bastante de los otros dos que han sufrido modificaciones y mejoras en 2014. De igual forma se explica la existencia de personal de apoyo diferente en cada centro y varía si se trata de personal dependiente de la universidad o del hospital. Si bien, la universidad no analiza ni valora la adecuación de las infraestructuras ni de los recursos humanos. La universidad no incluye información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Se detallan aulas y servicios generales. Se incluye información sobre el desarrollo de la docencia y adecuación de los grupos en las diferentes actividades formativas.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. La universidad y concretamente la Comisión encargada de realizar el autoinforme, realice un esfuerzo de reflexión y análisis de los datos. Se recomienda centrar esta valoración en la adecuación de infraestructuras, servicios y recursos con el proceso de implantación del título.
2. Incluir información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

La universidad realiza un importante esfuerzo de análisis de los indicadores que muestran datos muy favorables, a pesar de lo cual, la universidad establece propuestas de mejora de los indicadores. La tasa de abandono es baja (3.34) mientras que son altas las tasas de rendimiento (87.88) y éxito del título (94.51). A través del análisis realizado es posible observar que los estudiantes llegan con una excelente preparación académica y muy motivados con los estudios de Grado en Medicina.

Sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (p02), el autoinforme incluye datos muy favorables sobre la valoración de los colectivos implicados. El nivel de satisfacción con los docentes (P02-01) es superior a la media de la universidad (3.87). Todas las asignaturas se han virtualizado (P02-04) aunque sólo el 73.08% utiliza la plataforma de enseñanza virtual (P02-016). Los peores datos se obtienen en relación con el uso y funcionalidad de las tutorías y la recepción de quejas y sugerencias (P02-09-010-011). Faltan los datos que expresen la participación del profesorado en proyectos de innovación a través de otros proyectos o de la docencia en sus asignaturas. De especial relevancia parece la puntuación obtenida en el nivel de participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia, con un 8.98% es decir, 36 profesores. Este debería ser un aspecto a tener en cuenta en las propuestas de mejora, al estar priorizando los profesores la investigación frente a la docencia, como se explica en el autoinforme.

La universidad incluye como debilidades el escaso uso de las tutorías por parte de los estudiantes, sin incluir más información sobre el tema. Se recomienda añadir el análisis realizado sobre el uso y adecuación de las tutorías para establecer las propuestas de mejora acordes con las necesidades detectadas.

Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título: en este apartado es posible observar, como a pesar de la motivación de los estudiantes y la gran demanda de la titulación (95.71%) no se están poniendo en marcha los mecanismos de sustitución por jubilación u otros motivos. Se hace evidente la carencia de profesorado con un valor en créditos de 8.10 cada uno. En una situación en la que en lugar de mejorar la cualificación docente, se están reduciendo drásticamente el número de profesores catedráticos, titulares, doctores y docentes con implicación permanente en la universidad (P02-05-06-07-08). El valor desciende incluso en el caso de los profesores asociados a un 8.23% frente a un 17.6% que se presentaba en 2011.

La universidad incluye información sobre los programas de movilidad cuyos valores han mejorado desde el curso 2010-2011. Si bien, hay datos que no se pueden generalizar al haber recogido un número insuficiente de encuestas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es superior a la media de la universidad. Por el contrario, el nivel de satisfacción de los docentes está por debajo de la media de la universidad y el de PAS también. Parece evidente esta situación ante la escasez del profesorado y las bajas puntuaciones sobre equipamientos e infraestructuras. La universidad propone como mejora la reforma de uno de los edificios.

Por último, sobre la difusión del título cabe destacar que la información que contiene es considerada adecuada por los diferentes colectivos. Se considera que la información es susceptible de mejora pero el documento no aporta más datos.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas y sustituir a las personas que se jubilen.
2. Recoger datos sobre la aplicabilidad y utilidad de la plataforma en la difusión del título así como su análisis y propuestas de mejora.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre participación docente en proyectos de innovación así como poner en marcha los mecanismos que permitan mejorar la recepción de sugerencias en el buzón. Quizá una posible mejora podría ser aumentar la información existente en la titulación sobre el buzón electrónico.
2. Se recomienda buscar mecanismos que aumenten la participación docente en acciones del plan propio de docencia. Además, se observa que han disminuido los docentes que participan en equipos de investigación por lo que se deduce que el escaso equipo docente está sobre cargado como para incorporarse a grupos de innovación docente o investigar.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

La universidad aporta información sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones de:

1. "Análisis de los indicadores de rendimiento y éxito por asignaturas y departamentos".

Justificación: Remisión de los resultados de los indicadores a los departamentos para su discusión con la comisión de seguimiento del título. Además se ha solicitado a la UTC que se nos proporcione esa información desagregada por grupos.

Valoración: Las acciones propuestas son coherentes y eficaces con las recomendaciones planteadas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

La universidad incluye información coherente con la modificación realizada. Dicha modificación supone una mejora evidente, al aumentar la oferta de optativas para los estudiantes de primer curso del Grado en Medicina.

Modificación: Incorporación de las siguientes asignaturas optativas: - Obesidad mórbida. (5º curso) - El dolor en la práctica médica. (5º curso) - Introducción a la cirugía plástica. (5º curso) - Simulación médica en Pediatría. (5º curso) - Inmunología básica. (1º curso) - Fundamentos de la práctica médica. (1º curso).

Fecha: 09-04-2015

Justificación: La oferta de asignaturas optativas en primer curso se consideraba insuficiente de cara a que el estudiante pudiera elegir entre distintas opciones. Por otro lado, algunos profesores se mostraban interesados en impartir algunas materias que consideraban de interés para complementar la formación del estudiante de Medicina.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

La universidad aporta un plan de mejora que no se corresponde con las necesidades detectadas a lo largo del autoinforme. Todas y cada una de las acciones propuestas tienen como único responsable el Decanato, lo que supondrá seguramente, que las acciones se pongan en práctica pero sin implicación del equipo docente. Como sólo hay un responsable de la acción, se han ajustado las propuestas a aquellas acciones que pueden realizarse desde el decanato, obviando otras para las que se requiere la participación de otros colectivos. Una posible solución sería implicar a los coordinadores de curso y al coordinador de grado, como miembros de la CGIC que además organicen los contenidos del curso, las optativas, la inclusión del inglés o fomenten el uso de las tutorías.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Incluir un plan de mejora que distribuya las acciones de mejora entre los colectivos implicados. Es importante que

dicho plan incluya el nivel de consecución de la acción además de la fecha prevista.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El objetivo de este informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.

En general, el autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015, se caracteriza por contener información insuficiente o mejorable en la mayoría de sus apartados. A pesar de que la universidad realiza un esfuerzo de reflexión y crítica para la mejora de la calidad, finalmente no existe coherencia entre las dificultades detectadas y el plan de mejora del título. Todo ello dificulta la valoración global de la implantación del grado y pone en evidencia un punto débil en el proceso de evaluación de los títulos.

Por todo ello, **SE RECOMIENDA** incluir información que permita una valoración exhaustiva y real del proceso, así como la propuesta de un plan de mejora acorde con las necesidades de la universidad y la titulación de Grado en Medicina. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud